

LA CNMV PRESENTA LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS BIANUALES Y EL PLAN DE ACTIVIDADES DE 2019

25 de febrero de 2019

- Tres líneas estratégicas marcarán su actuación: prioridad a la supervisión, impulso a la competitividad del mercado español y atención a los desarrollos tecnológicos en el sector financiero
- Presenta 44 actuaciones u objetivos concretos a realizar en 2019, que se suman a la actividad regular de la institución
- Persigue ser un supervisor más flexible y ágil, y abierto al diálogo y a la innovación

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha presentado hoy un [Plan de Actividades para 2019](#), que incluye 44 objetivos concretos o actuaciones que la CNMV desarrollará en 2019.

El Plan identifica también las tres grandes líneas estratégicas que orientarán la actividad de la CNMV en los ejercicios 2019 y 2020: prioridad a la supervisión, fomento de la competitividad y fortalecimiento del mercado español y atención a los desarrollos tecnológicos en el sector financiero.

En la presentación del Plan, Sebastián Albella, Presidente de la CNMV, destacó que “poner el acento en la supervisión, función principal de la CNMV, es compatible con seguir contribuyendo a que el mercado financiero español sea lo más competitivo posible”. Para el Presidente de la CNMV “resulta importante que se perciba al supervisor español como una institución competente y rigurosa pero, al mismo tiempo, ágil y con mentalidad abierta”.

1. La supervisión como prioridad

La CNMV continuará dando prioridad a su **función supervisora**, de promoción de la integridad y transparencia de los mercados y tutela de los intereses de los inversores. Centrará las actividades de supervisión en aspectos especialmente relevantes y pondrá el acento en actuaciones de supervisión que generen valor añadido. La CNMV profundizará en el uso de herramientas informáticas, incluidas las de

análisis masivo de datos (*big data*), que puedan ayudar a centrar los esfuerzos en las áreas de mayor riesgo y ser útiles para aumentar el nivel de eficiencia de procesos de autorización y supervisión. Otro objetivo será seguir impulsando la presencia pública de la CNMV.

2. Fomento de la competitividad y fortalecimiento del mercado español

La CNMV no solo debe insistir en su empeño de modernización, sino que debe seguir avanzando en una cultura de servicio a los inversores y a los demás participantes del mercado. Con la intención de que las actuaciones de la CNMV sean coherentes, previsibles y de fácil comprensión se mantendrá la política de publicar guías técnicas, documentos con preguntas y respuestas y se continuará impulsando el diálogo con el sector.

3. Atención a los cambios y nuevos fenómenos de mercado impulsados por la tecnología

La CNMV seguirá prestando gran atención a los cambios y a los nuevos fenómenos impulsados por la **tecnología**, con actitud positiva, pero sin descuidar la supervisión de los riesgos, tales como los puestos de relieve a raíz de fenómenos como la difusión de las criptomonedas o las ICO (*Initial Coin Offerings* - ofertas iniciales de criptomonedas). La CNMV promoverá el diseño e implantación de proyectos *regtech/suptech* susceptibles de aumentar la eficacia tanto de los procedimientos establecidos por las entidades supervisadas para cumplir con la normativa que les es de aplicación, como de los procesos dedicados a facilitar la supervisión financiera. La CNMV analizará con atención estos proyectos, que se pueden basar en diversas tecnologías, como *big data* o inteligencia artificial, y los desarrollos de las infraestructuras de mercado cuyo objetivo sea hacer uso de la tecnología *blockchain* (DLT).

Objetivos concretos

Los 44 objetivos seleccionados tienen por finalidad contribuir a mejorar la eficacia de la institución, aumentar la transparencia y favorecer el intercambio de información con el mercado, los inversores y las entidades supervisadas.

La CNMV se plantea **mejoras de su funcionamiento** para avanzar en la transformación digital y en la eficiencia de los procesos. Se trata de proyectos como la adquisición de una nueva herramienta

tecnológica para tratamiento y análisis de grandes volúmenes de datos con finalidad de supervisión y como la realización de una encuesta entre los participantes del mercado sobre el funcionamiento de la CNMV. También se llevarán a cabo acciones específicas de formación en nuevas tecnologías dirigidas al personal.

Entre los objetivos **del área de supervisión de los mercados** destaca la publicación automática de notificaciones de derechos de voto e instrumentos financieros así como la revisión, para clarificar su alcance o adaptarlas a cambios legales, de algunas recomendaciones concretas del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, una vez transcurridos tres años desde su aprobación.

Se realizará un análisis específico del estado de información no financiera de las entidades emisoras de valores y se revisarán las recomendaciones sobre operativa discrecional de autocartera de los emisores de valores, entre otras actuaciones.

Revisiones horizontales

El área de supervisión de los intermediarios financieros pondrá el acento en las revisiones horizontales, entre las que destacan, entre otras, la revisión relativa a la operativa *on line* de las entidades que prestan servicios de inversión (ESI), la revisión del cumplimiento de la decisión de ESMA (la Autoridad Europea de Valores y Mercados) relativa a CFD (contratos por diferencias) y opciones binarias y actuaciones específicas sobre la calidad y coherencia de la información recabada de los clientes para evaluar la idoneidad y conveniencia. También se realizará un nuevo ejercicio de supervisión del proceso de comercialización de productos financieros en las redes comerciales de una muestra de entidades utilizando la técnica del *mystery shopping* y se trabajará con expertos externos que puedan colaborar mediante técnicas de *mystery shopping*, a petición de la CNMV, en investigaciones concretas, por ejemplo, en la obtención de información sobre la actividad de empresas no autorizadas (chiringuitos financieros). Además, el Plan contempla.

La supervisión de intermediarios financieros incluirá en 2019 nuevas áreas sobre las que se centrará la monitorización: actividad realizada en España por entidades en libre prestación de servicios y entidades con títulos o certificados que acreditan cualificación para informar o asesorar. Adicionalmente, la CNMV publicará nuevas guías técnicas

con criterios que considera adecuados para el cumplimiento por las entidades de la normativa que les resulta de aplicación.

La CNMV continuará **simplificando** en lo posible los **requisitos y trámites** necesarios para sus autorizaciones, para reducir así los plazos de tramitación. Por ello, publicará también una Guía técnica sobre autorización de entidades (que contendrá pautas generales aplicables en la tramitación de proyectos de autorización) y una revisión crítica de los procedimientos de autorización (manuales de autorización) con la finalidad de facilitar, simplificar y agilizar los procedimientos.

Relaciones con los inversores

La CNMV también potenciará sus actuaciones en relación con actividades de **entidades no autorizadas o “chiringuitos financieros”** para lo que se dotará de nuevas herramientas de detección, colaborará con expertos externos y firmará un convenio con la Dirección General de la Policía para estrechará la colaboración en las investigaciones. Además, publicará una circular sobre **publicidad** de servicios y productos de inversión y adoptará medidas para restringir la publicidad al público en general de CFD y otros productos complejos.

La selección de las tres líneas estratégicas anteriores no supone relegar objetivos tales como el de seguir trabajando en el área de **educación financiera** (se publicarán nuevas guías del inversor) o el de prestar atención especial a la **estabilidad financiera** (se realizará un informe sobre la política macroprudencial y otros estudios específicos entre los que cabe destacar un estudio sobre costes y rentabilidad de los fondos de inversión españoles comparados con los europeos).

El documento del Plan de Actividades incorpora las claves del contexto económico y financiero en el que se desarrollará el trabajo de la CNMV durante 2019 y explica con detalle el grado de cumplimiento del Plan de Actividades de 2018, que fue del 78%, en línea con el de los años anteriores.